



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Calvarrasa de Abajo

EDICTO

Ante la inminente finalización del mandato del juez de paz titular y del juez de paz sustituto, por la presente se efectúa convocatoria por un plazo de quince días hábiles (a partir de la inserción del presente anuncio en el BOP) para la presentación (en el Registro General del Ayuntamiento) de la documentación requerida en el Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (BOE 13 de julio de 1995) de dicho cargo.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.